



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

**Honorable Consejo Superior**

RESOLUCIÓN HCS Nº

**01 2-22**

Chilecito, (L.R.)

**2 8 ABR 2022**

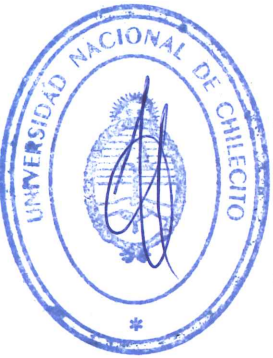
Visto: El Expediente 148/22, mediante el cual se tramita el Cierre de Ejercicio 2021, y

Considerando:

Que mediante Nota Nº 297-22 la Secretaria de Gestión Económico Financiera Mg. Gabriela STAROBINSKY, eleva para su análisis y autorización el balance correspondiente al ejercicio 2021. El mismo fue trabajado por las áreas competentes de la Dirección General de Administración.

Que a Fs. 2 a 73 se agrega al correspondiente Cierre de Ejercicio 2021, los cuadros, estados y anexos se encuentran detallados en el expediente de marras, conforme lo establece la Disposición Nº 71/10 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias, incluyendo la Disposición Nº 08/21 y la resolución Nº 215/21 de la Secretaria de Hacienda de la Nación.

Que a Fs. 74 a 76 se detalla los estados contables de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO finalizados al 31 de diciembre de 2021.





*Universidad Nacional de Chilecito*

012-22

28 ABR 2022

Que a Fs. 77 mediante memo de fecha 24 de febrero de 2022, la Dirección General de Legal y Técnica informa que no existen reclamos judiciales de contenido patrimonial al cierre del ejercicio anual 2021.

Que a Fs. 79 el Señor Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA eleva pase a la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, para su conocimiento y tratamiento.

Que a Fs. 80 mediante despacho N° 2 la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, manifiesta y resalta que es la primera vez que se presenta un cierre de ejercicio a este cuerpo colegiado., y que se ha puesto a disposición de todos los miembros los movimientos de carácter contable, de ejecución presupuestaria, transparentando la gestión y ejecución de los fondos públicos de la institución.

Que luego del asesoramiento técnico por parte del Área de Gestión Económico Financiera, para una mejor interpretación de todos los miembros presentes del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, ésta Comisión recomienda la aprobación del balance correspondiente al ejercicio 2021.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 22 de Abril de 2022, se resolvió su aprobación por unanimidad.





*Universidad Nacional de Chilecito*

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 inciso g) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Apruébase el Balance correspondiente al "Cierre de Ejercicio 2021" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, tome razón la SECRETARIA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, y cumplido archívese.

Resolución HCS Nº

**01 2-22**



  
**Dr. Germán Oscar Antequera**  
Rector  
Universidad Nacional de Chilecito